

Madrid  
**PSOE**  
Alcalá de Henares

# GUÍA DEL MILITANTE

**Partido Socialista  
Alcalá de Henares**



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

- 1.- Introducción y bienvenida**
- 2.- ¿Quiénes somos?**
- 3.- ¿Cómo nos organizamos?**
- 4.- ¿Cuál es nuestra actividad?**
- 5.- ¿Qué hacer como militante?**
- 6.- ¿Quieres saber más?**



## 1.- INTRODUCCIÓN Y BIENVENIDA

**¡Enhorabuena!** Ya empiezas a formar parte de este gran proyecto, un proyecto basado en principios unidos a la acción. Un proyecto que implica una ardua tarea, pero sin duda una tarea apasionante y esperanzadora, cambiar la sociedad. Un proyecto que reclama la ciudadanía y del que nos sentimos responsables como socialistas.

**¿Qué queremos decirte en esta guía?** En primer lugar explicarte quiénes somos como organización política, de dónde venimos y adónde queremos ir. Te ofrecemos una breve introducción a la historia del PSOE, así como mostrarte la organización que seguimos en los diferentes niveles territoriales. Por supuesto, queremos darte una visión general, una explicación de las principales áreas de acción en nuestro día a día, materializando en hechos y realidades nuestras ideas y propósitos. Finalmente, te orientamos en tu papel como nuevo militante de la agrupación Socialista de Alcalá de Henares, mostrándote tus principales derechos y deberes como militante.

**¡Gracias!** La izquierda siempre ha sido una ideología de utopías movilizadoras y de creación de sueños e ilusión. No podemos olvidar que tanto esa utopía como esa ensoñación también es parte de nuestra identidad, parte del socialismo. Gracias de nuevo por ayudarnos a intentar cambiar nuestra ciudad. ¡Empecemos!



## 2.- ¿QUIÉNES SOMOS?

El **Partido Socialista Obrero Español** es una organización política de carácter federal que, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Española, concurre a la formación y manifestación de la voluntad popular como instrumento para la participación política, que representa a la clase trabajadora y a los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus Congresos y Conferencias. Y más concretamente formamos parte de una agrupación, **PSOE Alcalá de Henares**, perteneciente al PSOE de Madrid.

El PSOE, que en el espectro político se sitúa en la izquierda, se caracteriza como **organización** en el respeto a la diversidad de ideas, en el plano socioeconómico y cultural de cada uno, con un funcionamiento democrático en el que todo militante es elegible y elector para cualquier cargo. Nuestras propuestas y actividades van dirigidas a toda la sociedad y a la mejora de su calidad de vida, erigiéndonos como instrumento para cambiar la sociedad. Analizamos los problemas de Alcalá de Henares, aportando soluciones con la convicción de que podemos transformar las cosas a mejor participando en política.

**¿Cómo nacimos en España?** El nacimiento del partido tuvo lugar el 2 de Mayo de 1879, en una comida clandestina organizada en la fonda Casa Labra, en la madrileña calle de Tetuán. A dicha comida asistieron 25 comensales, intelectuales y obreros – fundamentalmente tipógrafos –, encabezados por Pablo Iglesias Posse. La idea, aunque lentamente, fue extendiéndose por el resto de España pero no se plasmó hasta el I Congreso del PSOE, celebrado en Barcelona en el mes de agosto de 1888.

Allí se aprobó su programa definitivo, organización y sede madrileña; también se nombro su comité nacional bajo la presidencia de Pablo Iglesias.



**¿Cómo crecimos?** La primera etapa del partido se caracterizó por la participación en las actividades de la Segunda Internacional (organización creada tras la ruptura definitiva de la AIT). Una de las primeras resoluciones del nuevo organismo fue la conmemoración del 1º de Mayo como fiesta del trabajo, que el partido llevó a la práctica en España a partir de 1890.

A partir del restablecimiento “teórico” del sufragio universal masculino ese mismo año permiten a la organización presentarse a los comicios convocados, obteniendo algunas concejalías y escaños de diputados provinciales. No por ello abandona su apoyo a los grupos obreros que se enfrentan a sus patronos por las nefastas condiciones laborales soportadas.

El final del siglo en España estuvo marcado por la indecencia de las colonias en 1898, la clara posición del partido por el respeto al derecho de independencia de los pueblos y, sobre todo, su rechazo al sistema de reclutamiento “remisión en metálico”. Todo ello le otorgó un merecido prestigio “**o todos o ninguno**”. También la condena, tanto de la “*acción directa*” (anarquista), como de la dura represión gubernamental, provocó el acercamiento de ciertos sectores intelectuales y burgueses de la clase media. No obstante, era aún importante la distancia de crecimiento con otros grandes partidos socialistas europeos.

Se produjo un gran desarrollo organizativo mediante la realización de numerosas publicaciones, y su distribución y difusión a través de las Casas del Pueblo. Todo ello tuvo su reflejo la inauguración de la nueva Casa del Pueblo de Madrid, en noviembre de 1908, siendo todo un acontecimiento. El Partido contaba ya con más de 6.000 afiliados, y 40.000 el Sindicato. Este desarrollo tuvo su reflejo en la aparición de organizaciones hermanas en la lucha por los derechos de los trabajadores, destacando UGT (1888) en paralelo al partido y Juventudes Socialistas (1903) encabezadas por Tomás Meabe. También se produjo una lenta introducción en las instituciones: Instituto de Reformas Sociales (5 de 6 puestos de vocales obreros, 1904), cerca de 70 concejalías en una treintena de municipios en elecciones municipales de 1905 (entre ellos, el madrileño que eligió a Iglesias, Largo Caballero y García Ormaechea)...



**¿Cómo entramos en las instituciones?** El centro de atención de la sociedad se trasladó de las colonias americanas hacia el norte África. Ante los violentos enfrentamientos provocados, el Partido y UGT declararon la huelga general contra la guerra, cuya represión acabó con la “Semana Trágica” barcelonesa. Más de 2000 personas procesadas, 17 condenadas a muerte ejecutándose 5 de ellas (más de 100 muertos, 400 heridos y miles de detenidos).

A nivel interno, esta represión también trajo la detención de nuestros dirigentes, sedes clausuradas, prensa suspendida y como efecto supuso la inclusión del PSOE en la Conjunción Republicana Socialista. En las elecciones de 1910 por primera vez se pudo oír la voz de un parlamentario socialista (Pablo Iglesias siendo diputado por Madrid).

La I Guerra Mundial, cuya neutralidad provocó en España un aumento en la demanda de determinados productos, a nivel interno provocó una precarización de los sectores más pobres de la sociedad. A raíz de ésto se daría la convocatoria de una huelga general revolucionaria en agosto de 1917 (UGT-CNT, Juntas de defensa), que acabó con numerosos compañeros detenidos (Julián Besteiro, Andrés Saborit, Largo Caballero y Daniel Anguiano) y condenados a cadena perpetua (200 muertos, innumerables heridos y más de dos millares de detenidos).

Esto desembocó en una campaña de simpatía, organizada también desde el Partido para pedir la amnistía. Como consecuencia, en la elecciones de febrero de 1918 el PSOE pasó a tener seis diputados (los cuatro represaliados, más Pablo Iglesias e Indalecio Prieto) conocidos popularmente como los “voceros de los asalariados”.

A la par, a nivel interno se produjo un arduo debate entre los partidarios de reconstruir la II Internacional y los seguidores de la III Internacional Leninista (Revolución Rusa). El resultado fue intentar reconstruir la II Internacional por considerar que la nueva recortaba la libertad y la autonomía de los partidos integrantes.



Sin embargo, la consecuencia directa fue la creación del Partido Comunista junto al abandono de numerosos compañeros (Antonio García Quejido, Isidoro Acevedo, Facundo Perezagua, Mariano García Cortes, Virginia González, Torralba Beci, o Núñez de Arenas).

**¿Cómo participamos en la llegada de la II República?** La situación socioeconómica, los reveses militares en Marruecos y el agotamiento del sistema de la Restauración, “justificaron” para ciertos sectores de la sociedad española que el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, protagonizara un consentido pronunciamiento militar el 13 de septiembre de 1923 (en sintonía con Europa). A pesar de la expresa condena con que el partido recibió el golpe de Estado, el régimen militar fue tolerado por la organización (pragmatismo) y colaboró con su política social (mejora en las condiciones de vida de los trabajadores, aumento notable de la organización UGT...). La decisión no fue unánime entre todos los dirigentes del PSOE (a favor Besteiro y Largo Caballero, frente a Indalecio Prieto o Fernando de los Ríos) y tuvo su reflejo en la dimisión de Prieto de la ejecutiva del partido, tras haber aceptado la vocalía Obrera en el Consejo de Estado. También es destacable la muerte de Pablo Iglesias pocos días después de este suceso 9/12/1925.

La nueva ejecutiva presidida por Besteiro, poco a poco se fue distanciando del régimen, poniéndose de manifiesto en los congresos extraordinarios del Partido y Sindicato de 1927 (rechazo de los escaños ofrecidos por Primo de Rivera en la Asamblea Nacional Consultiva a seis dirigentes de UGT). La caída de Primo de Rivera, para salvaguardar la monarquía, provocó un cambio en la estrategia del Partido, “**Pacto de San Sebastián**”, donde todas las fuerzas progresistas del país se comprometieron a instaurar un régimen republicano. En un principio solo participaron a título particular Prieto y de los Ríos, si bien su postura fue ratificada a su regreso por el Comité Nacional. Bajo esta estrategia, en diciembre de 1930 se decidió un levantamiento de militares republicanos, apoyado por una huelga general que, sin éxito, acabó con el fusilamiento de los militares participantes y la detención del Comité Revolucionario.



La postura contraria de Besteiro a todo este proceso aliancista con los republicanos fue la causa de su dimisión como presidente del PSOE, en febrero de 1931, tras encontrarse en minoría dentro de la dirección del Partido. Sin embargo, tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 esta situación desembocó en la llegada de la II República.

**¿Cómo participamos en la II República?** El inicio de la República fue el primer gran momento de cambio protagonizado por la organización. En el gobierno provisional de la Segunda República participaron tres ministros socialistas: Francisco Largo Caballero, de Trabajo; Indalecio Prieto, de Hacienda; y Fernando de los Ríos, de Justicia. En las elecciones constitucionales del mes de Junio, acudiendo en coalición con los republicanos, obtuvimos 123 escaños y nos convertimos así en el partido mayoritario. Niceto Alcalá Zamora fue elegido Presidente de la República, encargando formar gobierno al alcalaíno Manuel Azaña.

Se trata de una etapa de modernización, europeización, búsqueda de la equidad social y un importante impulso cultural y educativo, donde destacó Julián Besteiro presidiendo las Cortes, y la República se dotó de una Constitución democrática (1931). No obstante, este gobierno tuvo que hacer frente a una frontal oposición a las reformas planteadas, sobre todo la agraria y la legislación laboral.

A nivel interno se produjo un crecimiento desmesurado, tanto de UGT (a finales de 1931 con más de 600.000 afiliados) como del Partido (más de 75.000), convirtiéndose en una verdadera organización interclasista y dejando de ser un mero portavoz de los intereses de los obreros. Tras el golpe de Estado del general Sanjurjo (agosto de 1932) y su indulto por parte del gobierno republicano, se manifestó una fuerte oposición a participar en el Gobierno. Tuvo su reflejo en el XIII Congreso del Partido donde triunfó esta postura de la mano de la nueva ejecutiva. Unos días después, Besteiro fue elegido presidente de UGT, empezándose a abrir fisuras importantes en el seno del socialismo español.





A lo largo de 1933 se agudizaron los problemas en la coalición republicano-socialista (sucesos de Casas Viejas y su dura represión), lo que provocó una crisis ministerial que dejaría ver la división del partido. Tanto Prieto primero, como Besteiro después no tuvieron el apoyo del Partido. Las fuerzas progresistas experimentaban un franco retroceso, mientras las derechas obtenían importantes apoyos.

Así llegamos a las elecciones de noviembre – votaron las mujeres por primera vez – en las que triunfan las derechas, con un grave retroceso socialista y unos buenos resultados de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Lerroux forma un nuevo gobierno radical-republicano, sin participación socialista, iniciando una serie de medidas antirreformistas, al tiempo que se iban afianzando las posiciones más radicales en el seno de la organización socialista.

A principios de 1934 las direcciones del Partido y el Sindicato aprobaron medidas revolucionarias, que dejaron en minoría a la ejecutiva presidida por Besteiro, quien acabó dimitiendo para ser sustituido por Caballero, quien queda así erigido en el líder único del conjunto del Socialismo español. Su tarea fue la creación de una organización revolucionaria propia y la búsqueda de apoyos en otros partidos o sindicatos obreros, todo ellos inmersos en el movimiento huelguista de la primavera y verano de 1934 (huelga general de trabajadores del campo en Extremadura y Andalucía; Revolución de Asturias... entre otras). La fuerte represión (dirigida por el entonces general Francisco Franco), adquirió sangrientas consecuencias: 1.300 muertos, 3.000 heridos y más de 30.000 detenidos. Todos los líderes socialistas fueron encarcelados y clausuradas las sedes y los órganos de prensa.

Mientras se celebraban los correspondientes consejos de guerra y el partido se volcaba en iniciativas de solidaridad y petición de amnistía para los encarcelados; los sectores más radicales reforzaron lazos con las organizaciones anarquistas, integrándose los sindicatos comunistas en la UGT. Dos modelos diferentes de partido, con dos estrategias y dos concepciones distintas del socialismo, disponían de sus respectivos medios de prensa para defender sus ideas. *Democracia*, dirigido por el



bestierista Andrés Saborit; y *Claridad*, órgano de los caballeristas, difundían las posturas reformista y radical del Partido. Así llegamos a diciembre de 1935, cuando el Comité Nacional del partido aprueba, a propuesta de Prieto, la autonomía del grupo parlamentario con objeto de facilitar una alianza con los republicanos. Esto contravenía los estatutos del Partido, por lo que Caballero y sus seguidores presentan su dimisión. Fue elegido presidente el reformista Ramón González Peña, quien nunca sería reconocido por los caballeristas como tal, mientras que el Sindicato quedó en manos de los radicales, comenzando a actuar de hecho como otro partido.

Ante el extremismo de las derechas españolas, las izquierdas hubieron de defenderse constituyendo en enero de 1936 el Frente Popular, cuyas candidaturas salieron triunfadoras en las elecciones del mes siguiente. Los presos políticos fueron liberados y Azaña formó gobierno con miembros de su partido (Izquierda Republicana y Unión Republicana), pero al ser elegido Presidente de la República en sustitución de Alcalá Zamora, encargó a Prieto la formación de un nuevo gobierno. Los parlamentarios socialistas le negaron ahora su apoyo, por lo que se tuvo que recurrir al autonomista gallego Casares Quiroga.

Los sectores más intransigentes de las derechas no habían aceptado el resultados de las urnas y continuaban intrigando y preparando un golpe de Estado contra la República. Tanto Casares Quiroga como Martínez Barrio fueron superados por la situación, lo que llevó a Azaña a encargar formar gobierno a José Giral, quien accedió a la entrega de armas a las milicias populares que se organizaban a toda velocidad (millares de militantes de las Juventudes Socialistas y de sindicalistas de UGT y CNT, se lanzaron contra los cuarteles sublevados por toda España intentando que el golpe fracasara).

**¿Cómo nos comportamos durante la Guerra Civil?** Frenada la sublevación, en septiembre se constituyó un gobierno de “*unidad nacional*” presidido por Largo Caballero, con la participación de republicanos, comunistas, anarquistas y socialistas de distinta tendencia (incluido Prieto, quien ocupó la cartera de Marina y Aire, y



reservándose el Presidente la de Guerra). Como punto principal de este Gobierno fue la llegada a España de las primeras Brigadas Internacionales de voluntarios, lo que supuso un refuerzo para las tropas republicanas, así como un importante símbolo de la solidaridad internacional.

La resistencia a la conversión de las milicias populares en unidades regulares y disciplinadas, así como la desunión de las distintas fuerzas de izquierda, debilitaron seriamente al gobierno republicano. Esto acabó precipitando en la crisis del gobierno de Caballero, que fue sustituido por el también socialista Juan Negrín. Éste formó un gobierno con gran influencia comunista y del que quedaron excluidas las organizaciones sindicales. Su objetivo era ganar la guerra, frente a los que creían compatibles los esfuerzos con la revolución social; por lo que se reabren las divisiones internas dentro del socialismo. En octubre, Caballero es desplazado de la dirección sindical, y en abril de 1938 Prieto es excluido del Gobierno.

La caída de Barcelona (enero de 1939), el resquebrajamiento de la resistencia republicana y el reconocimiento externo del gobierno de Franco, hace que reaparezca Julián Besteiro (en un segundo plano durante la guerra por no compartir muchos de los excesos a que había dado lugar), respaldando el Consejo Nacional de Defensa, encabezado por el coronel Casado e intentando negociar las condiciones de la rendición con las fuerzas que asediaban Madrid. Pero sus esfuerzos fracasaron, entrando las tropas franquistas en Madrid, anunciando el 1 de abril el fin de la guerra.

**¿Cómo sobrevivimos?** El nuevo sistema político se basó en una campaña represiva y en una feroz persecución de los partidos políticos, a los que se impidió por todos los medios su organización y funcionamiento. No obstante, muchos socialistas que lograron subsistir a la contienda civil, continuaron combatiendo en la clandestinidad o en el exilio, por lo que los masivos encarcelamientos no impidieron mantener una cierta actividad de las organizaciones.



Con el estallido de la II Guerra Mundial muchos excombatientes republicanos se alistaron en las filas aliadas o en la “*resistencia*” francesa, luchando en distintos frentes, mientras otros exiliados fueron detenidos y encarcelados en campos de concentración nazis, como Largo Caballero.

Tras la derrota de los fascismos, las fuerzas políticas en el exilio albergaron nuevas esperanzas sobre la restauración democrática en España, suponiendo el apoyo de las potencias vencedoras. Los socialistas, bajo el liderazgo de Indalecio Prieto, intentaron formar una nueva alianza con los republicanos, al tiempo que algunos grupos de guerrilleros colaboraban con los comunistas en el mantenimiento de determinados focos de resistencia armada en el interior. Sin embargo, la evolución de los acontecimientos hizo inútil el intento.

**¿Cómo se recompuso la unidad del Partido?** El Partido salió de la guerra civil no solamente derrotado, sino también dividido. En el final de la contienda coexistieron dos núcleos de dirección: uno afecto a Negrín, y otro que había sido elegido por votación de las agrupaciones (3/1939), presidido por Gómez Osorio. Esta situación se trasladó al exilio, donde los primeros fundaban en el exilio francés el Centro Jaime Vera, en estrecho contacto con el PCE, reeditando *El Socialista*. Prieto, por su parte, lo hacía en Méjico, con el Centro Cultural Pablo Iglesias y aglutinándose en torno a las publicaciones de *Adelante*, con la idea de englobar un amplio acuerdo entre las fuerzas democráticas, incluidos los monárquicos. Los congresos del Partido y Sindicato celebrados en Toulouse (1944) dejaron definitivamente estructurada la organización en el exilio alrededor de este último sector.

A partir de 1950, con el reconocimiento del régimen de Franco por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el regreso de las representaciones diplomáticas a Madrid, se abrió para el PSOE una larga etapa de clandestinidad y exilio. Quizá este periodo esté simbolizado en la muerte de Tomás Centeno en febrero de 1953 (SG en el interior de Sindicato y Partido), convirtiéndose en un símbolo de la represión ejercida durante este periodo.



Las sucesivas detenciones de las ejecutivas dificultaban el funcionamiento orgánico del Partido en el interior, inclinando el peso de su estructura hacia el exilio (bajo la Secretaría General de Rodolfo Llopis desde los años 50), al tiempo que nuevos núcleos de jóvenes trabajadores y estudiantes incrementaron los antiguos grupos de militantes, sintonizando con los ideales socialistas.

**¿Cómo renacimos?** A partir de 1970, estos jóvenes recientemente adscritos comenzaron a cobrar un mayor protagonismo en la estructura del Partido, con lo que la organización clandestina del interior fue retomando peso e iniciativa, imprimiendo una mayor dinámica a los acuerdos y acciones políticas conjuntas con las diferentes fuerzas de la oposición. Ya en el congreso de 1970, Felipe González mantuvo un largo enfrentamiento dialéctico con Llopis, aunque éste siguió siendo elegido Secretario General. No obstante, dos años más tarde no asiste a la siguiente reunión congresual, en la que se produce de hecho la ruptura entre las direcciones del interior y el exilio.

Así se llegó a la celebración del XXVI Congreso (Suresnes), en octubre de 1974, cuando ya la Internacional Socialista había reconocido expresamente el sector mayoritario, enviando a sus reuniones a destacados líderes mundiales, y en el que se dio un impulso definitivo a la renovación del Socialismo español. La nueva ejecutiva fue encabezada por Felipe González – al que acompañaban una serie de jóvenes líderes como Alfonso Guerra, Enrique Mújica, Carmen García Bloise, José María Benegas, etc. –, trazando un proyecto político preciso destinado a convertir el PSOE en el principal protagonista de la democratización de España, así como posibilitar su acceso a las responsabilidades de gobierno. El peso de la organización retornó definitivamente al interior, contribuyendo a una eficaz coordinación de todas las fuerzas políticas de oposición democrática que preparaban una alternativa al régimen.

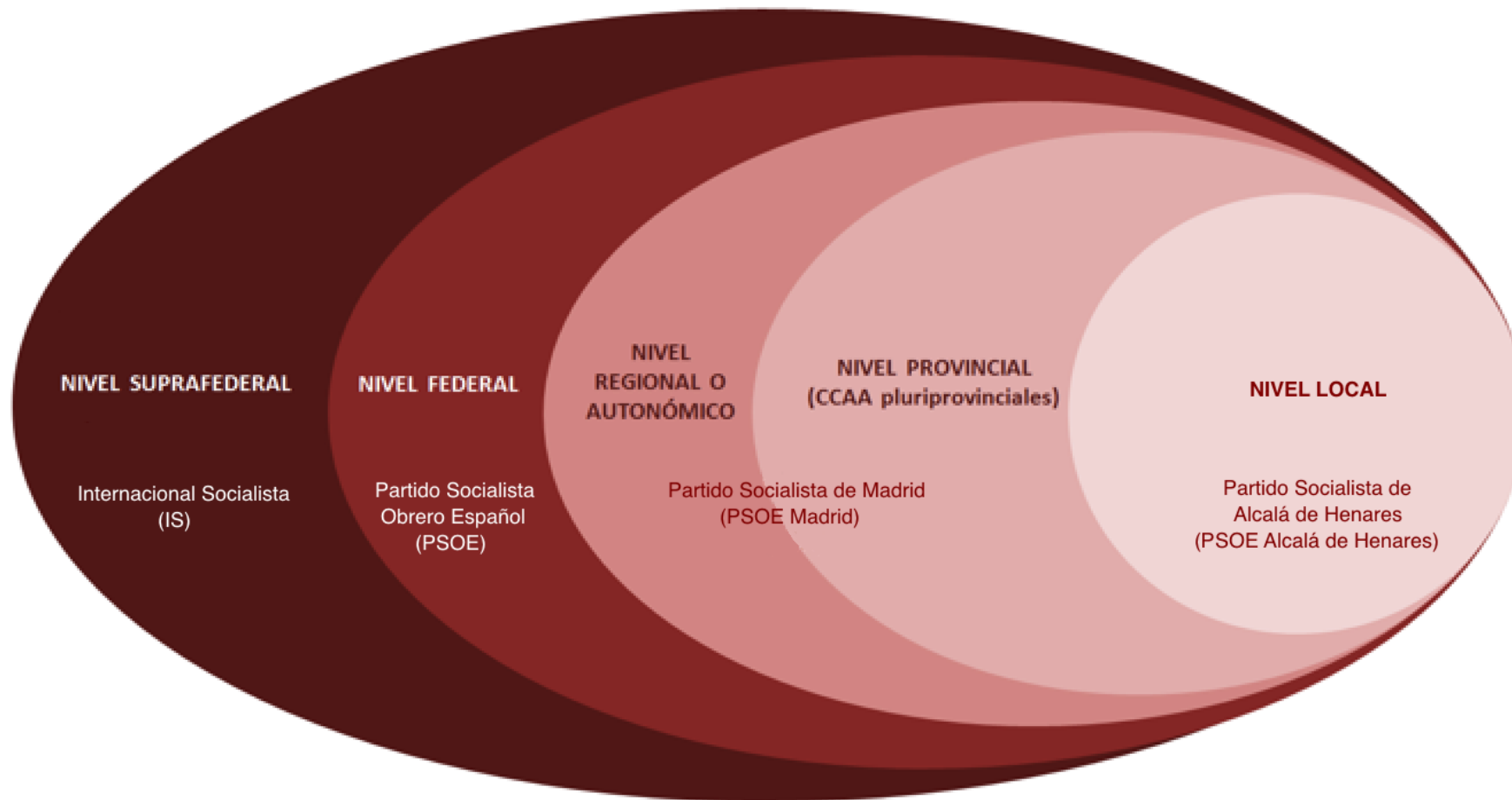


**¿Y en Alcalá de Henares?** Concretamente en nuestra ciudad, **Antonio Fernández Quer** fundó, en octubre de 1903, la **Agrupación Socialista de Alcalá de Henares**. Fernández Quer fue el Presidente del primer comité de la Agrupación Socialista de Alcalá y el primer concejal socialista en nuestra ciudad tras ser elegido en las elecciones de concejales en el distrito para el Ayuntamiento, celebradas el 8 de noviembre de 1903. La **Agrupación Socialista de Alcalá** mantuvo durante los años posteriores y en el periodo de la II República un papel relevante dentro del socialismo madrileño, así como en la heroica defensa de Madrid durante la guerra civil que se produjo en España tras el golpe de Estado del dictador Franco.

Con el fin de la dictadura franquista, el Partido Socialista volvió a organizarse en Alcalá en la segunda mitad de la década de los 70. Con la llegada de la democracia se celebraron las primeras elecciones municipales en 1979, en las que el **PSOE** obtuvo la confianza de los alcalaínos y alcalaínas para gobernar la ciudad, algo que hizo de manera ininterrumpida hasta 1995. Pasados más de 30 años desde aquellas primeras elecciones municipales, el **PSOE** es la fuerza política que más años ha gobernado Alcalá. La historia continúa...



### 3.- ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?



El **PSOE** es una organización política de carácter federal, constituida sobre la base de Agrupaciones de Distrito, Municipales, Insulares y/o Provinciales y estructurada en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.:

1. Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región determinará su propio nombre, que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSOE.
2. La denominación, organización y estatutos de cada federación regional o de nacionalidad tendrán que ser ratificados por el Comité Federal en el plazo de seis meses desde su presentación.
3. Son Órganos de Partido o Federación Nacional o Regional, el Congreso Regional o Nacional, el Consejo o Comité Regional o Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional o Regional.

**1. NIVEL LOCAL** La agrupación local es la base de la Organización, la pieza más importante. Es la unidad básica territorial y son las responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes y de garantizar su participación. La **Asamblea Local** es el órgano soberano de la agrupación formada por todos los militantes, y tiene por competencias la aprobación de gestión y plan de trabajo de la **Comisión Ejecutiva Municipal (CEM)** (órgano ejecutivo de la agrupación elegido en Asamblea Local).

1. Las Agrupaciones serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.
2. Los órganos de las Agrupaciones de Distrito y Municipales son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito según corresponda. Desarrollan su actividad con autonomía dentro de su ámbito territorial de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones del Congreso Federal, el Comité Federal, la





Comisión Ejecutiva Federal y en las resoluciones y acuerdos de los órganos de su ámbito superior.

3. Los órganos de la Agrupación Municipal con Agrupaciones de Distrito son la Comisión Ejecutiva Municipal, el Comité Municipal y la Asamblea de Delegados.

4. La Comisión Ejecutiva de Distrito y Municipal es el órgano ejecutivo de la Agrupación, será elegida por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias convocadas para este fin, al menos cada seis meses. Su informe de gestión y su plan de trabajo será votado anualmente.

5. En el caso de las Agrupaciones Municipales con Agrupación de Distrito la Comisión Ejecutiva Municipal será elegida por la Asamblea de Delegados e informará ante el Comité Municipal de su gestión.

**2 y 3. NIVEL REGIONAL Y FEDERAL** Entre los distintos órganos se encuentra:

- **Congreso Federal/Regional**, órgano soberano del partido constituido por los delegados de niveles inferiores que define los principios y programas, establece la línea política y estrategias a seguir, debate y juzga la gestión de los demás órganos, y elige los componentes de los mismos.

Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un **Congreso Federal extraordinario** o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior. Podrá ser convocado por el Comité Federal o la Comisión Ejecutiva Federal y, preceptivamente, cuando lo pidan la mitad más uno de los militantes; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día. Sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.



- **Comité Federal/Regional**, es el máximo órgano entre Congresos que se encarga de definir la política entre Congresos, examinar la gestión política y económica de la Comisión Ejecutiva, de Garantías y Revisar las Cuentas, elaborar las líneas fundamentales del PSOE y participar en su seguimiento.

1. Miembros natos:

- a) Comisión Ejecutiva Federal.
- b) Las Secretarías Generales de los partidos de nacionalidad, región o autonomía y federación del exterior o estructura análoga.
- c) Los coordinadores/as de las organizaciones sectoriales en el ámbito Federal.
- d) La representación de las JSE, compuesta por su Secretario/a General y cinco miembros más.
- e) El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y en el Senado.
- f) El Presidente o Presidenta de la Delegación Socialista española en el Parlamento Europeo.
- g) El coordinador general del Consejo Político Federal
- h) El Presidente o Presidenta de la FEMP, siempre que ostente la condición de militante del PSOE. En su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

2. Miembros a elegir:

- a) 132 miembros del Comité Federal, que será un tercio del número total de sus miembros, serán elegidos por el Congreso Federal, mediante



voto individual, directo y secreto de los/as delegados/as del Congreso en listas cerradas y bloqueadas.

- b) Otro tercio del número total de miembros del Comité Federal, será elegido por los Congresos Regionales o Nacionales, en función del número de militantes.
- c) El último tercio de los miembros del Comité Federal, será elegido por el voto individual directo y secreto de los y las militantes del PSOE y afiliados/as directos/as.
- d) Los miembros del Comité Federal referidos en los apartados b) y c) anteriores, se elegirán de conformidad con el desarrollo reglamentario que se aprobará.

- **Comisión Ejecutiva Federal/Regional, (CEF/CER)** realiza en el ámbito del Estado las políticas definidas por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Federal y Comité Federal, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas y directrices emanadas de aquéllos. Es el órgano ejecutivo y de gestión del partido realizando en su ámbito la política definida por el Congreso y el Comité. Sus funciones son: aplicar la política y líneas de actuación del PSOE; la organización, gestión y administración de la vida interna del PSOE; la representación de la organización; y la elaboración de convenios de actuación con otras organizaciones.

Por otra parte se encuentran los **Consejos y Comisiones Federales**:

- **Consejo Político Federal**, es un órgano al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial, a las relaciones entre las Comunidades Autónomas y entre éstas y el Estado.



- a. Será convocado por el Secretario/a General de la CEF.
- b. Está compuesto por el Secretario/a General de la CEF, el Vicesecretario/a General, el Secretario/a de Organización, el responsable de política autonómica, los Secretarios/as Generales de todas las Federaciones de Nacionalidad o Región y el Secretario/a General de JSE, por los Presidentes y Presidentas Autonómicos del PSOE, el/la Portavoz del Grupo Socialista en el Senado y por el Presidente/a de la FEMP, siempre que éste/a ostente la condición de miembro del Partido; en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.
- c. Entre sus miembros elegirán a un/a Coordinador/a General a propuesta de la CEF.
- d. Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CEF y responsables públicos si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

- **Consejo para la Transición Industrial y Energética**, es un órgano federal consultivo al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afecten a los sectores económicos industriales y estratégicos y siempre desde una óptica ecológica y sostenible de la economía.

- a. La CEF nombrará un/a Coordinador/a del Consejo.
- b. El Consejo será convocado por el Secretario/a General de la CEF.
- c. Asistirán a las reuniones del Consejo el/la Secretario/a General, el/la Coordinador/a del Consejo, las Secretarías de Área de la CEF que estime el/la Secretario General y los/as expertos/as que estime el/la Secretario/a General para el correcto asesoramiento del Partido.



Las Secretarías de Área de la CEF podrán convocar consejos temáticos en el marco de sus competencias para coordinar territorialmente la acción política sectorial del Partido. En dichos Consejos temáticos participarán las Secretarías equivalentes de los ámbitos territoriales que estime el área convocante, los responsables de gobierno y oposición autonómicos que estime el Área convocante, y las personas expertas y miembros del mundo académico cuya aportación se considere por el área convocante como necesaria para el correcto asesoramiento del Partido.

**- Comisión Federal de Listas:**

1. La Comisión Federal de Listas está compuesta por los y las miembros de la CEF que ésta designe y por las personas del Comité Federal elegidas de entre sus miembros. Las personas elegidas como miembros por el Comité Federal deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones, serán oídos previamente la Secretaría General Regional y/o de Nacionalidad, la Secretaría General de cada Comisión Ejecutiva Provincial o Insular y la Secretaría General de las JSE. En el caso de que la Comisión Federal de Listas lo estime conveniente podrá citar al/la Secretario/a General de la Agrupación Municipal.
2. La Comisión Federal de Listas emitirá dictamen previo a la aprobación definitiva por parte del Comité Federal de los candidatos/as y candidaturas en los diferentes procesos electorales.
3. La Comisión Federal de Listas, cuando las circunstancias políticas lo aconsejen o el interés general del Partido lo exija, podrá suspender la celebración de primarias en determinados ámbitos territoriales, una vez que éstas sean convocadas por el Comité Federal y previo informe o solicitud de las Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Región.



- **Comisión Federal/Regional de Ética y Garantías,** se encarga de vigilar, controlar y sancionar para la resolución de conflictos, controversias y problemas en el partido. Garantiza los derechos reconocidos por los Estatutos a los afiliados, informan al Comité de los litigios surgidos y emiten informes no vinculantes a solicitud de los órganos del PSOE.

**4. NIVEL SUPRAFEDERAL,** Formamos parte de la Internacional Socialista, una organización internacional de partidos socialdemócratas, socialistas y laboristas, fundada en Fráncfort, en 1951. Cuyos dos órganos fundamentales son Congreso de la IS y Consejo de la IS.



## 4.- ¿CUÁL ES NUESTRA ACTIVIDAD?

A continuación, te queremos dar una visión general de cada una de las áreas en las que centramos nuestra actividad como organización política. En ellas podrás ver y hacerte una idea concisa de los valores y acciones que queremos transmitirte como militante del partido.

- **SECRETARÍA GENERAL**

El Secretario General de la agrupación socialista de Alcalá de Henares debe actuar como imagen y cara visible de la Organización y de todos sus militantes. Para ello, la persona que ejerza el cargo ha de ser alguien con capacidades comunicativas y de liderazgo; alguien que sepa transmitir el mensaje de la militancia al exterior de una forma clara y transparente. El Secretario General tiene en cuenta a toda la militancia que forme parte de la agrupación socialista de Alcalá de Henares -no sólo a la Comisión Ejecutiva Municipal- y se debe a sus militantes, fomentando la participación de todos y motivando e ilusionando a los jóvenes de la Agrupación. Para que la Organización funcione, el SG tiene que actuar como motor acogiendo a los nuevos militantes, apoyando a aquellos militantes que lo necesiten e imponiéndose cuando sea necesario o algo no vaya bien.

El SG tiene que tener claro en todo momento a quién representa. Por ello, su posición política de cara a Asambleas del PSOE, los medios y otro tipo de actos públicos, ha de ser previamente consensuada por los órganos del partido. Esta persona no sólo es la cara conocida del partido en Alcalá de Henares, sino en otras agrupaciones y de Madrid y de España. Además, el Secretario General se encarga de que la coordinación interna funcione actuando como nexo entre Secretarías y fomentando el trabajo en equipo, para que de esta forma haya también coordinación externa.



- **ORGANIZACIÓN**

El rol del Secretario de Organización es clave para que el funcionamiento y la protección de la Agrupación tengan lugar, ya que es prácticamente el guía interno del partido. El hecho de que el S.O. lleve el seguimiento y el control de lo interno, hace que el resto de Secretarías sólo tengan que preocuparse de las labores externas a la Organización. Para que la persona que esté a cargo de esta Secretaría actúe con criterio, es necesario que conozca los Estatutos y otros documentos orgánicos del partido. De esta forma, siempre obra con transparencia y sabe cómo enfrentar los problemas internos que puedan ir surgiendo.

La organización dentro de las agrupaciones del PSOE es un pilar básico para que fluya la actividad de una manera eficiente y progresiva. La afiliación de militantes debe ser la pieza clave para aumentar nuestra presencia entre los jóvenes de nuestra ciudad. Se publican todas las convocatorias de Asambleas, reuniones y actos de interés de la ciudad en la sede de nuestra Agrupación, en la página web y en las redes sociales. Por otro lado, se mantiene una entrevista con cada nuevo militante aprobado por la Comisión Ejecutiva Municipal, tratando de obtener todos los datos necesarios para una mejor implicación en la vida diaria de la Organización.

- **FORMACIÓN**

La primera herramienta con la que cuentan los nuevos afiliados a la agrupación Socialista de Alcalá es esta *“Guía del Militante”*, donde se explica la historia del partido, en qué consiste la labor Socialista y cuál es el funcionamiento de la Agrupación y sus distintas Secretarías. El Secretario de Formación se reúne con los recién llegados para proporcionarles este documento y una base formativa, así como para escuchar las propuestas e ideas de la nueva militancia.

Se fomenta el conocimiento de las estructuras y la historia del Partido Socialista, además de todos los movimientos políticos progresistas. Además colabora en la formación en otras áreas del partido.





Esta Secretaría se desarrolla en torno a tres ideas. La primera, “aprender a pensar”, que consiste en formarnos en nuestra ideología política y saber qué queremos. En segundo lugar, “aprender a entender” que nos enseñe a conocer bien las leyes y la realidad actual. Por último, “aprender a sentir”, donde conseguimos que la gente pierda miedo a entrar en la Sede y se identifiquen con nuestras siglas.

Se plantea, también, una formación a la ciudadanía sobre problemas sociales y de importancia para el ciudadano. Colaboramos con la Secretaría de Formación del PSOE para realizar charlas, debates, cursos, talleres y otros actos conjuntamente y traer a expertos en los temas que queramos tratar para alcanzar un mayor entendimiento de aquellos que participen en estas iniciativas.

- **EDUCACIÓN**

La Secretaría de Educación informamos a la militancia y a los ciudadanos de la realidad de los centros de enseñanza y tratamos de denunciar los problemas que sufren sus infraestructuras, para que se le pueda poner solución. Se aboga por una Educación pública laica.

El Secretario de Educación acude a las reuniones en representación de la comisión ejecutiva del PSOE, para trabajar en sintonía con ellos. Se informa a los militantes. Además, participa en los grupos de trabajo sobre Educación del PSOE de Madrid, ya que los problemas y recortes en Educación suelen ser de ámbito regional, más que de ámbito local.

- **SANIDAD**

La Secretaría de Sanidad colabora estrechamente con el grupo de trabajo de esta área del Partido Socialista. Actuamos como medio de información y propaganda de estos movimientos.



Además, brindamos ayuda al tejido asociativo de Alcalá para la elaboración de actos conjuntos y les animamos a que vengan a la Sede a dar charlas sobre su especialidad.

- **ADMINISTRACIÓN**

La Secretaría de Administración controla y actualiza la gestión económica de la Agrupación. Para ello, se realizan balances y presupuestos que deben ser aprobados por la Asamblea.

Además, se establece un libro de cuentas que refleja todos los movimientos dinerarios. Los extractos y la información de esta cuenta siempre están a disposición de los militantes.

Por otra parte, desde la Secretaría de Administración se trata de obtener fondos económicos para un sostenimiento adecuado de la organización y para ampliar la capacidad de acción política del partido de Alcalá de Henares. Se informa de todos estos aspectos en cada Asamblea que la Organización realice.

- **DISTRITOS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

La Secretaría de Distritos organiza reuniones sectoriales de forma periódica con los militantes de los distintos distritos de Alcalá de Henares.

Entre sus principales objetivos destaca el potenciar la participación de los militantes del partido en Alcalá de Henares en las reuniones territoriales de cada distrito que el PSOE organiza con los Vocales Vecinos en las Juntas Municipales de Distrito. Así como también la convocatoria en cada Junta Municipal de Distrito, con el objetivo de escuchar a los ciudadanos complutenses y atender a sus peticiones y dudas.



- **IGUALDAD**

Desde la Secretaría de Igualdad se tiene un contacto formal con asociaciones y personas pertenecientes a diversos colectivos, como por ejemplo: el colectivo LGTB, asociaciones en contra de los malos tratos, o asociaciones juveniles. Además, hacemos jornadas de concienciación contra los malos tratos, físicos y psicológicos. Estamos permanentemente en contra de la violencia de género y del machismo.

Manifestamos nuestra opinión en contra de los colegios que segregan por razón de sexo. Reivindicamos la igualdad laboral (mismo trabajo, mismo salario). Promovemos la educación sexual en valores y la protección de la salud.



## 5.- ¿QUÉ HACER COMO MILITANTE?

Tal y como queda recogido en los Estatutos del PSOE, todo militante tiene una serie de derechos y deberes que te detallamos a continuación:

- **DERECHOS**

a. El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y por el éxito de la misma en las tareas que se le encomienden

b. El derecho a ser informados acerca de la composición de los órganos directivos y de administración, a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles y, en general, sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y a su actividad institucional.

c. El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

d. El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

e. El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsable dentro de los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido en el marco de sus competencias estatutarias.

f. El derecho al sufragio activo y a la participación en todos los procesos orgánicos y electorales internos que se planteen, en los términos que reglamentariamente se establezcan para cada uno de ellos.



g. El derecho a ser candidato o candidata en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.

h. El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.

i. El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.

j. El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.

k. El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de personas colaboradores/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadores, o de examen, en el nivel correspondiente y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.

l. El derecho a participar en una organización sectorial y desarrollar la militancia 2.0 en los términos reglamentariamente establecidos.

m. El derecho de iniciativa política que se configura como un derecho individual de ejercicio colectivo, que se ejercerá ante la respectiva Comisión Ejecutiva o ante los máximos órganos del Partido entre Congresos a nivel local (Asamblea local), provincial



(Comité Provincial), autonómico (Comité Regional), de nacionalidad (Comité Nacional) y federal (Comité Federal), según se determinará reglamentariamente. Las iniciativas que cuenten con el apoyo de un mínimo del 20% de las firmas de los militantes del ámbito territorial respectivo del órgano al que se dirija la iniciativa, serán de tratamiento obligado para éste.

n. El derecho a impugnar los acuerdos adoptados por los órganos del partido que estimen contrarios a la Ley o a los presentes estatutos, a través de los procedimientos que se regulen estatutariamente o reglamentariamente y, en todo caso, agotados estos, ante los Juzgados y Tribunales competentes.

o. El derecho a acudir en defensa de sus derechos como afiliado ante la Comisión Federal de Ética y Garantías, o ante cualquier otro órgano del Partido al que se le atribuya la defensa de sus derechos.

- **DEBERES**

a. El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.

b. La defensa de los intereses generales de la Organización, de la Declaración de Principios, del Programa, las resoluciones y estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.

c. La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.



d. Cumplir los estatutos, el Código Ético, reglamentos y demás normativa interna así como acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias, dicten los órganos del Partido.

e. Los militantes del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente, deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

f. La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

g. La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.

h. La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.

i. La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.

j. Aquella persona militante del Partido que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra, deberá solicitar su traslado a ésta y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.

k. La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.



I. Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales. La participación y colaboración en la organización de los procesos de elección de candidatos y candidatas mediante el procedimiento de elecciones primarias.





## 6.- ¿QUIERES SABER MÁS?

1. La denominación del Partido es la de **Partido Socialista Obrero Español**, sus siglas son PSOE, y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro; y el puño y la rosa.

2. Su símbolo es un cuadrado con el puño y la rosa acompañado de las siglas PSOE. La Comisión Ejecutiva Federal podrá desarrollar las disposiciones técnicas relativas a la aplicación de la imagen corporativa y será competente para su comunicación a los organismos correspondientes.

3. Para configurar el símbolo o la denominación, los partidos o federaciones podrán utilizar las lenguas oficiales reconocidas en su ámbito territorial así como sus propias siglas acompañadas de las siglas PSOE.

4. La sede federal está ubicada en la Calle Ferraz, 68 – 70 (CP 28008) de Madrid. Las sedes de los partidos o federaciones territoriales se fijarán en el lugar que acuerden sus órganos de dirección. Su traslado deberá contar con la conformidad de la Comisión Ejecutiva Federal.

5. La página web del Partido es [www.psoe.es](http://www.psoe.es) y su dirección oficial de correo electrónico [infopsoe@psoe.es](mailto:infopsoe@psoe.es)



### Webs de interés:

A continuación te destacamos las distintas páginas webs del Partido en todos sus ámbitos territoriales y otras de interés; para complementar tus inquietudes políticas como militante de nuestra organización.

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

[www.psoe.es](http://www.psoe.es)

**Partido Socialista de Madrid (PSOE – Madrid)**

[www.psoemadrid.es](http://www.psoemadrid.es)

**Partido Socialista de Alcalá de Henares (PSOE Alcalá de Henares)**

[www.socialistasdealcala.es](http://www.socialistasdealcala.es)

**Fundación Ideas**

[web.psoe.es/formacion](http://web.psoe.es/formacion)

**Fundación Pablo Iglesias**

[www.fpabloiglesias.es](http://www.fpabloiglesias.es)

### La Internacional Socialista:

Se trata del himno tradicional del movimiento obrero, en general, y también del PSOE. La letra original, en francés, es de Eugène Pottier escrita en 1871 dentro de su obra Cantos Revolucionarios. En 1888 Pierre Degeyter la musicalizó. La letra empleada por los socialistas españoles, la versión más antigua en castellano, es la siguiente:

*Arriba los pobres del mundo,  
en pie los esclavos sin pan.  
Alcémonos todos al grito  
¡Viva la Internacional!*

*Removamos todas las trabas  
que oprimen al proletario,  
cambemos al mundo de base,  
hundiendo al imperio burgués.*



*Agrupémonos todos  
en la lucha final  
y se alzan los pueblos  
por la Internacional.*

*Agrupémonos todos  
en la lucha final  
y se alzan los pueblos con valor  
por la Internacional.*

*El día que el triunfo alcancemos  
ni esclavos ni dueños habrá,  
los odios que al mundo envenenan  
al punto se extinguirán.*

*El hombre del hombre es hermano,  
derechos iguales tendrán,  
la tierra será el paraíso,  
patria de la humanidad.*

*Agrupémonos todos  
en la lucha final  
y se alzan los pueblos  
por la Internacional.*

*Agrupémonos todos  
en la lucha final  
y se alzan los pueblos con valor  
por la Internacional.*

**Escuchar en Youtube:**

<https://www.youtube.com/watch?v=7y06QqiPJUc>



**“Los socialistas  
no mueren:  
Los socialistas  
se siembran...”**

**(Pablo Iglesias Posse)**

